

ADENDA 01**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 5/2014**

OBJETO CONVOCATORIA PUBLICA N°5 "SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRÁ Y GIRARDOT."

El Gerente del Hospital Universitario la Samaritana, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No. 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995 y en especial del artículo 4° del Estatuto Contractual del Hospital y demás normas concordantes

Que estando dentro de la oportunidad prevista en la Convocatoria Pública N° 5 de 2014, es necesario aclarar algunos puntos que se relacionan a continuación

- Numeral 2.2 EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA, en la cual solicitan que la experiencia solicitada se pueda acreditar en otras instituciones diferentes a entidades de salud.
- Numeral 2.3 CAPACIDAD FINANCIERA en el cual se solicita que los estados financieros con fecha de corte a 30 de septiembre de 2013, sean modificados con el fin de obtener un mayor número de empresas participantes ya que a esta fecha según los proveedores no les es posible cumplir con este requisito.
-

Que en virtud de lo anterior se hace necesario elaborar una adenda al pliego de condiciones de la convocatoria pública N° 5 de 2014.

Por lo expuesto

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el numeral 2.2 "EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA", la cual quedara así:

El oferente deberá acreditar experiencia mediante la certificación de mínimo 4 contratos cuyo objeto fuere el suministro de productos solicitados en esta convocatoria en entidades públicas o privadas.

PRIMER: Modificar el numeral 2.3 "CAPACIDAD FINANCIERA, en cuanto al corte de los estados financieros, el cual quedara con fecha 31 de diciembre del año 2012 o posteriores

Dado en Bogotá DC a los 20 días del mes de enero del 2014



OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
Gerente E.S.E
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



Asesora jurídica

Área solicitante